

62º PERIODO DE SESIONES DE LA SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS DE LA COMISIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO
ULTRATERRESTRE PARA FINES PACÍFICOS (COPUOS)
20-31 de marzo de 2023

MÉXICO

Tema 7. Legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

Sra. Presidente, distinguidos delegados:

México es Parte de los cinco tratados que regulan las actividades espaciales, incluyendo el Acuerdo de la Luna; así como del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmosfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua (5 de agosto de 1963).

Todos los que participamos en esta reunión sabemos cuáles son los tratados, por lo que NO es pertinente citarlos. **Esto lo asume México a efecto de dar tiempo a otras discusiones que surgirán.**

Los tratados se refieren a cómo los Estados/gobiernos deben regir, registrar, autorizar y sobre todo regular las diversas actividades del espacio ultraterrestre.

A través de la Agencia Espacial Mexicana (AEM), se ha mantenido una postura de reconocimiento al desarrollo científico y tecnológico en materia de exploración y uso pacífico del espacio y ha manifestado su apoyo para impulsar el fortalecimiento de la infraestructura dedicada a las telecomunicaciones, la agricultura, la protección ambiental y la gestión de los recursos naturales, así como la gestión integral del riesgo, lo cual se puede verificar en su legislación nacional fundamental:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Decreto por el que se expide la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana.
3. Líneas Generales de la Política Espacial Mexicana
4. Programa Nacional de Actividades Espaciales (PNAE 2020-2024)

El Programa Nacional de Actividades Espaciales (PNAE), el cual es programa Institucional de la AEM. Es en esencia nuestra hoja de ruta.

La AEM es un facilitador, coordinador y orientador de las capacidades disponibles de la Penta hélice para incorporar a todas las partes interesadas a participar en ambientes con un alto rigor tecnológico en el desarrollo de sus proyectos. Con el interés de nuevos actores y el desarrollo de nuevas aplicaciones que aprovechan las imágenes y las telecomunicaciones satelitales, **el sector espacial es un actor fundamental para cerrar las brechas de la desigualdad en beneficio de la población más vulnerable.**

México está encaminado a desarrollar mayores actividades espaciales de manera conjunta con agencias espaciales altamente desarrolladas en el sector espacial; así como realizarlas y compartirlas en la Región de Latinoamérica como lo llevan a cabo, asimismo, CONAE de Argentina, AEP de Paraguay; ABE de Bolivia, Fuerza Aérea de Chile, entre otras.

Muchas gracias, Sra. Presidenta.